metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el suministro de "Frotadores de pantógrafos de UTs para Metro Bilbao"

26-LG-DC-146

Versión 0
13/07/20246

Versión	Fecha	Motivo
0	07/2026	Versión inicial.

Cuadro de Características

- **Objeto del contrato:**

  Suministro de frotadores de pantógrafos de UTs para Metro Bilbao.

  CPV- 38322000-8

- **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

24-LG-DC-194

- **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

20-LG-DC-015

- **Volumen del contrato:**

El volumen máximo previsto del contrato es de 200.000 € euros en un período de 2 años desde la formalización del mismo.

La determinación del volumen real del contrato se realizará aplicando los precios unitarios de cada adjudicación a las unidades del suministro realmente suministradas.

- **Documentación y Normas específicas:**

Fichas técnicas de cada referencia aportadas en el **Anexo 2.**

- **Duración del contrato:**

Hasta la entrega del volumen máximo del contrato. En todo caso la duración del contrato no podrá superar los 2 años.

- **Fecha de inicio:**

Previsiblemente octubre de 2026.

- **Requisitos de solvencia:**

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- **Solvencia Técnica:** Los licitadores deben acreditar su solvencia técnica en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación de suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años en el sector ferroviario, avalados por certificados de conformidad del correcto suministro y adecuada calidad del producto. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de suministros similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 100.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.**

- **Certificados de calidad y medioambiente**. UNE-EN ISO 9001. UNE-EN ISO 14001 **del fabricante**, o equivalentes (el ofertante deberá acreditar la equivalencia).

- **Solvencia Económica:** Los participantes deberán acreditar su solvencia económica y financiera mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos: **Ciento cincuenta mil euros anuales (150.000 €/anuales).**

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

- **Fecha límite de presentación de ofertas:**

Las 12:00 h del 15 de septiembre de 2026.

- **Criterios de valoración de la oferta:**

  Criterios evaluables mediante fórmula: 100 Puntos

  - **Criterio 1: Precio resultante del cuadro de precios principal (Anexo 1). (90 Puntos).**

    Los precios ofertados en los cuadros de precios se darán sin IVA.

    Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

    - **Plic = (Omin / Olic) x Ptot**

      siendo:

      - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
      - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
      - Olic: Oferta del licitador.
      - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

  - **Criterio 2: Plazo de Suministro del primer suministro. (5 Puntos)**

    Se valora la reducción del plazo de suministro de la primera entrega. El plazo de suministro cuenta desde la fecha de envío del pedido hasta la entrega del mismo en las instalaciones de MB. Los plazos se valoran de acuerdo al siguiente criterio:

    - Plazo igual o superior a 18 en semanas -> 0 puntos
    - Plazo igual o inferior 9 semanas -> 5 puntos
    - La puntuación se prorrateará linealmente entre ambos límites.

    No se admiten ofertas con plazos de entrega superiores a 18 semanas.

  - **Criterio 3: Flexibilidad para adelantar entregas respecto a lo planificado para la segunda y sucesivas entregas. (5 Puntos)**

    Se valora la posibilidad y flexibilidad de modificación de las fechas planificadas para la segunda y sucesivas entregas respecto de las fechas marcadas.

    Los plazos se valoran de acuerdo al siguiente criterio:

    - Flexibilidad mayor o igual a 30 días naturales -> 5 puntos
    - Flexibilidad de 0 días naturales -> 0 puntos

    La puntuación se prorrateará linealmente entre ambos límites.

- **Presentación de la oferta económica:**

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

- **Fianza definitiva**

No procede.

- **Tratamiento de datos personales**

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 9

2. Alcance del suministro 9

2.1. Descripción de la necesidad 9

2.2. Campo de aplicación 9

2.3. Características generales de los materiales solicitados 9

3. Condiciones de prestación del suministro 10

3.1. Documentación Suministro de Materiales 10

3.2. Embalaje, transporte y almacenamiento 10

3.3. Lugar de entrega 10

3.4. Plazo de suministro 10

3.5. Garantía 11

3.6. Forma de pago y precio 11

4. Control del suministro 11

4.1. Faltas 11

4.2. Causas de resolución del contrato 12

5. Presentación de ofertas 13

SOBRE Nº 3 13

6. Resolución 14

7. Anexos 15

7.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica 16

7.1.1. Anexo 1. Apéndice 1: Cuadro de Precios 17

7.1.2. Anexo 1. Apéndice 2: Plazo del primer suministro 18

7.1.3. Anexo 1. Apéndice 3: Flexibilidad de los suministros 19

7.2. Anexo 2: Especificaciones Técnicas 20

1. Objeto

Suministro de frotadores para los pantógrafos de UTs de Metro Bilbao.

CPV- 38322000-8.

La siguiente tabla ofrece la relación de materiales objeto del acuerdo marco.

Artículos equivalentes	Código de artículo (Metro Bilbao)	Descripción del artículo
Referencia 1	00001544	FROTADOR UT-600 SK-1238
	00150883	FROTADOR UT600 07.16.0062.56.138 VZ

2. Alcance del suministro

2.1. Descripción de la necesidad

La prestación del servicio ferroviario en adecuadas condiciones de confort y seguridad obliga a la renovación de los equipos e instalaciones disponibles. En este ámbito Metro Bilbao dispone de medios humanos para planificar y ejecutar trabajos de mantenimiento, conservación y renovación bien con medios propios o medios contratados Del mismo modo Metro Bilbao dispone de medios materiales en propiedad para afrontar con stock dichos trabajos.

Metro Bilbao precisa el suministro de frotadores de pantógrafos de UTs de Metro Bilbao.

El volumen máximo previsto del contrato es de 200.000 € euros en un período de 2 años desde la formalización del mismo.

La determinación del volumen real del contrato se realizará aplicando los precios unitarios de cada adjudicación a las unidades del suministro realmente suministradas.

2.2. Campo de aplicación

El alcance incluye suministro y transporte a las instalaciones de MB.

El suministro está orientado a la disponibilidad de materiales de repuesto para pantógrafos de UT's de Metro Bilbao, acorde al presente pliego de prescripciones técnicas.

2.3. Características generales de los materiales solicitados

Se estiman las siguientes necesidades en el período 2026-2028:

- Referencia 1: **500 Uds.**

En el anexo 2 se adjuntan las especificaciones técnicas correspondientes a cada referencia.

3. Condiciones de prestación del suministro

3.1. Documentación Suministro de Materiales

En la entrega de los materiales se deberá adjuntar el albarán y los **certificados de calidad**. Asimismo, los materiales estarán perfectamente identificados con la correspondiente trazabilidad definida de fabricación y suministro. Se requiere en todo caso que el fabricante lleve una trazabilidad detallada de los suministros que realiza.

3.2. Embalaje, transporte y almacenamiento

Su transporte y almacenamiento deberá ser tal que no deteriore el embalaje para conservación en perfecto estado su contenido.

3.3. Lugar de entrega

La entrega de todos los suministros deberá realizarse en el almacén central de Metro Bilbao sito en:

METRO BILBAO, S.A.
Taller de Material Móvil de Sopela
Olabide, 2
48600 SOPELA (BIZKAIA)

3.4. Plazo de suministro

Las entregas se realizarán según la siguiente **planificación**:

Primera entrega, de 100 Uds.: en el plazo ofertado, como **máximo de 18 semanas** desde la fecha de formalización del contrato.

Segunda entrega, de 100 Uds.: 15/06/2027

Tercera entrega, de 100 Uds.:15/11/2027

Cuarta entrega, de 100 Uds.: 15/03/2028

Quinta entrega, de 100 Uds.: 15/07/2028

Se deberán especificar de forma rigurosa el **plazo de suministro inicial y la flexibilidad de las siguientes entregas**, que serán parámetros medibles y sancionables en caso de incumplimiento.

El plazo de entrega de la **primera entrega no podrá ser superior a 18 semanas** desde la fecha de comunicación de la adjudicación.

3.5. Garantía

El plazo de garantía de los materiales será de **3 años**, que tendrá efecto a partir de la fecha de recepción en Metro Bilbao del albarán de entrega.

Todo suministro, que durante este plazo sufra un deterioro superior al que se produce normalmente con un uso habitual, o en el que se constaten defectos no detectados en la recepción, dará lugar al suministro gratuito de otro del mismo tipo.

3.6. Forma de pago y precio

El abono de las facturas se realizará de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

Los precios son cerrados y comprenden todos los conceptos, salvo el I.V.A., que se facturará aparte. No serán aceptadas facturas sin número de pedido.

4. Control del suministro

Los materiales fabricados a suministrar por la Empresa adjudicataria pueden ser controladas por la Dirección Técnica y el área de Contratación, o la persona/s que ellos designe/n.

La empresa adjudicataria nombrará un responsable, el cual servirá de interlocutor técnico con personal Técnico de Contratación y Compras; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

La Empresa Adjudicataria responderá de la corrección y eficacia del servicio prestado, estableciendo para ello su propia inspección. En la oferta se indicará el plan de inspección o de control de calidad del suministro a realizar por la empresa adjudicataria.

Con el fin de llevar a cabo un control del cumplimiento del contrato, Metro Bilbao S.A. podrá realizar una supervisión del mismo, en cualquier momento y sin previo aviso. Las incidencias serán comunicadas y base a las medidas que procedan podrán aplicarse las penalizaciones que resulten.

4.1. Faltas

Se considerarán falta:

- No avisar con antelación suficiente del envío del suministro.
- El retraso en la entrega de la documentación de calidad del producto.
- La no entrega del albarán en los suministros realizados junto con la mercancía.
- El no cumplimiento en la entrega de la documentación de calidad del producto.

Cada una de estas faltas se penalizará con 350 euros en cada pedido en el que se cometan.

Estas penalizaciones son acumulables con las de incumplimiento de plazos de suministro.

El incumplimiento de los plazos, sin justificación y/o previa autorización por Metro Bilbao, se penalizará de la siguiente forma:

- Penalización del 5% del importe del pedido que se retrase hasta en 15 días naturales del plazo ofertado o de la fecha marcada.
- Penalización del 10% del importe del pedido que se retrase hasta en 30 días naturales del plazo ofertado o de la fecha marcada.

4.2. Causas de resolución del contrato

Se estimarán como Faltas y causarán la resolución del contrato:

- El no cumplimiento de las calidades técnicas exigidas en los materiales suministrados.
- El incumplimiento de los requisitos del presente pliego prescripciones técnicas en las funcionalidades de los dispositivos, en la garantía del producto, ...
- La acumulación de dos retrasos en los plazos de entrega en el contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.
- La acumulación más de dos faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

5. Presentación de ofertas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

SOBRE Nº 1:

- Los ofertantes, junto con la documentación administrativa presentarán una **breve Memoria con la especificación Técnica y descripción detallada para el suministro** que incluirá al menos los siguientes apartados:
    - ✓ Especificación Técnica, planos y descripción detallada del tipo de materiales ofertados.
- Hoja de presentación en la que figurarán los siguientes datos:
    - Nombre de la empresa
    - Domicilio para comunicaciones
    - Persona de contacto
    - Teléfono de contacto
    - Correo electrónico

El resto de documentación del sobre nº 1 de acuerdo a los indicado en el pliego de cláusulas administrativas 20-LG DC-015.

SOBRE Nº 3

La información a presentar en la oferta valorable por fórmula será la indicada en el modelo del anexo 1, apéndices 1, 2 y 3. Estos precios se consignarán SIN IVA.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial. Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "**Suministro de frotadores para los pantógrafos de UTs de Metro Bilbao"**.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

7.1.1. Anexo 1. Apéndice 1: Cuadro de Precios

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables**, a excepción del I.V.A.**, que se facturará aparte. El precio total incluirá el transporte a las instalaciones de MB y cualquier otro gasto o impuesto, aplicable.

Denominación	Precio unitario Máximo (€)	Precio unitario (€)	Cantidad	Total €
Referencia 1	**400**		**500**	

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

7.1.2. Anexo 1. Apéndice 2: Plazo del primer suministro

Se valora el plazo ofertado del suministro.

El plazo de entrega de los materiales objeto del suministro será el indicado en la oferta, y empezará a contar desde el día de envío de la carta de adjudicación y/o pedido al proveedor por parte de Metro Bilbao.

Se deberán especificar de forma rigurosa los plazos de suministro que será un parámetro medible y sancionable en caso de incumplimiento.

Denominación	Cantidad	Plazo máximo (semanas)	Plazo de suministro ofertado (semanas)
Referencia 1	100	18	

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

7.1.3. Anexo 1. Apéndice 3: Flexibilidad de los suministros

Se valora la flexibilidad ofertada respecto a las fechas indicadas para las entregas segunda, tercera y cuarta en el presente pliego.

Se recuerda que será un parámetro medible y sancionable en caso de incumplimiento.

Denominación	Flexibilidad ofertada (días naturales)
Referencia 1	

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

7.2. Anexo 2: Especificaciones Técnicas

00001544 - FROTADOR UT-600 SK-1238

- **Cod.MB-00001544-Plano SK1238b**
- **Cod.MB-00001544-Ficha Técnica SK1238**
- **Cod.MB-00001544-Ficha de seguridad SK1238**
- **2W0811972 MESILLA**

00150883 - FROTADOR UT600 M625381101

- **Cod.MB-00150883-Plano 07.16.0062.56.138 VZ**
- **2W0811972 MESILLA**